



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**MINAS DE ORO, COMAYAGUA**  
**TELEFAX 2784 6183**

**CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 127 AL 133 DEL TOMO 115** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº09.-**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA LUNES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA, LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ; FALTÓ CON EXCUSA LA REGIDORA 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA Y FALTÓ SIN EXCUSA EL REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: **1).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA WENDY YAQUELIN CASTRO MEDINA, EN CALIDAD DE TESORERA MUNICIPAL COMPARECE SOLICITANDO 10 (DIEZ) DIAS HABILIS DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 01 DE JUNIO AL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CODIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA WENDY YAQUELIN CASTRO MEDINA, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**2).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA MERARI MELISA SOTO SOLER, EN CALIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL COMPARECE SOLICITANDO 15 (QUINCE) DIAS HABILIS DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 01 DE JUNIO AL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CODIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA MERARI MELISA SOTO SOLER, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**3).**- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA KARINA NOHEMY FUNEZ CACERES, EN CALIDAD DE CONSERJE MUNICIPAL COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DIAS HABILIS DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, A PARTIR DEL DÍA JUEVES 01 DE JUNIO AL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CODIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES A LA SEÑORA KARINA NOHEMY FUNEZ CACERES, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**4).**- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARVIN ANÍBAL ZÚNIGA FIGUEROA, EN CALIDAD DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRO MUNICIPAL COMPARECE SOLICITANDO 20 (VEINTE) DIAS HABILIS DE

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, A PARTIR DEL DÍA MARTES 06 DE JUNIO AL DÍA LUNES 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 346 DEL CODIGO DE TRABAJO.-LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES AL SEÑOR MARVIN ANÍBAL ZÚNIGA FIGUEROA, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-5).- DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL FLORES RAMÍREZ, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0803-1989-00281, VECINO DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA PISTA DE ESTA CIUDAD PARA LA CONSTRUCCION DE SU CASA DE HABITACION, EL CUAL TIENE LOS COLINDANTES SIGUIENTES: AL NORTE: CON TERRENO MUNICIPAL, AL SUR: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CESAR NOEL RODRÍGUEZ, AL ESTE: CON ESTADIO MUNICIPAL AMBROSIO SAN MARTÍN CALIX, AL OESTE: CON CALLE DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO AMÉRICO ZAVALA ARIAS.-LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE PASE A INSPECCIONAR ESTE PREDIO SOLICITADO POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL FLORES RAMÍREZ Y DE SU INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CORPORACIÓN.-6).- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA NANCY LORENA CÁCERES SALGADO, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1973-00219, NATIVA Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UNA AMPLIACIÓN AL TERRENO DE UNA PROPIEDAD QUE POSEE EN EL BARRIO SUYAPA DE ESTA CIUDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA SU CASA DE HABITACION, EL QUE TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NANCY LORENA CÁCERES SALGADO, AL SUR: CON CALLE DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RONALD EPLINIO LAVAIRE CÁCERES.- AL ESTE: CON QUEBRADA.- AL OESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA REINA ISABEL CASTRO MEDINA.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACORDÓ: AUTORIZAR AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO, VERIFICANDO QUE NO HAYA DAÑOS A TERCEROS Y ENTREGUE SU INFORME A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-7).- DE LA PRESENTADA POR LA SEÑORA SARA NOHEMÍ CANALES REYES, MAYOR DE EDAD, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO.0311-1992-00032, NATIVA Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SUYAPA DE ESTA CIUDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASETA PARA LA VENTA DE PRODUCTOS VARIOS, DICHO TERRENO COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO YUVINI CANALES REYES Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANTONIO CÁRDENAS.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DA POR DENEGADA LA PRESENTE SOLICITUD POR SER ESTA ZONA DE ACCESO A LA VÍA PUBLICA DEL BARRIO SUYAPA DE ESTA CIUDAD.-**CUARTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DECLARA COMO FRACASADA LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO.LPN-MMDOC-001-2023 QUE FUE CONVOCADA PARA EL DÍA MARTES 02 DE MAYO 2023, EN VISTA DE QUE NINGUNO DE LOS TRES OFERENTES HICIERAN ACTO DE PRESENCIA, POR LO QUE LA COMISIÓN EVALUADORA PROCEDÍO A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.-**QUINTO: DENTRO DE LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: 1).**- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE ACUERDO A LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE TIENEN LOS VECINOS DE LOS BARRIOS EL CERRITO Y LOS CALIX, ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N°03

TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO						TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N°03		CANTIDAD
PRO G	PR OY	AC T	OBR A	OBJ DEL	BIP M	CUENT A	DESCRIPCIÓN	

SUB PRO G	FIN FU N	GAS TO	FUENTE/ FINANCIAMI ENTO	BANCA RIA	DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	
11	000	000	0000	00	00	100,000.00	
11	004	000	0000	00	00	100,000.00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
11	004	000	0000	00	00	100,000.00	ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19
11	004	000	065511	11-001-01-1-	00	100,000.00	ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19
			00	20			
11	000	000	0000	00	00	100,000.00	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR
11	008	000	0000	00	00	100,000.00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
11	008	006	064721	11-001-01-1-	00	100,000.00	AGUA Y SANEAMIENTO
			00	20			PROYECTO AGUAS RESIDUALES BARRIO EL CERRITO (COMPRA DE TUBERÍA)

2).- INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL QUE SE LE AYUDO CON LA DONACIÓN DE UNA SILLA DE RUEDAS A LA SEÑORA FIDELINA ULLOA BANEGAS, VECINA DE LA COMUNIDAD LAS MAJADAS AGUA BLANCA DE ESTA JURISDICCIÓN, PARA SU HIJO JOSUÉ IBAN DÍAZ UYOHA, PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.- LA SILLA DE RUEDAS SE ENCUENTRA INVENTARIADA BAJO SU RESPONSABILIDAD EN EL INVENTARIO DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDE PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA REBAJA DE ESTE BIEN DEL INVENTARIO Y DEL BALANCE GENERAL DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL.-3).- LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.38-2023-UAIM-MOC, ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.03 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO.-SEXTO NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:30 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.





**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**MINAS DE ORO, COMAYAGUA**  
**TELEFAX 2784 6183**

**CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 133 AL 148 DEL TOMO 115** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº10.-SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ Y LA SEÑORA COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS; FALTÓ CON EXCUSA LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA Y LA REGIDORA 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA,; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO AGUILAR ZUNIGA, MAYOR DE EDAD CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN NO. 0311-1954-00072, QUIEN COMPARECE SOLICITANDO SE LE CONCEDA EL DOMINIO PLENO DE UN PREDIO URBANO QUE POSEE EN EL BARRIO EL PARAÍSO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL OBTUVO POR DONACIÓN DE SU DIFUNTO PADRE SABAS AGUILAR BARAHONA (Q.D.D.G). ADJUNTANDO COPIA DEL DOCUMENTO PRIVADO; EL CUAL TIENE LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: CON CARRETERA DE POR MEDIO, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN CÁCERES CÁRDENAS Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CRISTINA ZÚNIGA CABRERA, AL SUR: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OBDULIO BARAHONA Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA REINA ISABEL AGUILAR ZÚNIGA, AL ESTE: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SABAS AGUILAR BARAHONA Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN EDITH RAMOS HERNÁNDEZ Y OTROS, AL OESTE: CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN CÁCERES CÁRDENAS.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS, DAN POR APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD, GIRANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO PARA QUE REALICE EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE SOBRE DICHO PREDIO.-ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-**CUARTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS, ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL CON UN TOTAL DE INGRESOS DE L.54,394.76 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON

SETENTA Y SEIS CENTAVOS) Y UN TOTAL DE EGRESOS DE L. 1,308,708.41 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHO LEMPTRAS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS) EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO.-INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENIDO A LA VISTA.- ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-**QUINTO:** INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE HAN ACREDITADO A LA CUENTA BANCARIA NO.07301010018453 DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD DE L.2,000,000.00 VALOR QUE CORRESPONDE A LA TRANSFERENCIA PARA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE ESTADO Y LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, DICTAMEN DE APROBACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS Y CON VISTO BUENO DE LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS, EN BASE AL ARTÍCULO 16 DE ACUERDO MINISTERIAL NO.001-2023 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023, FONDOS CON LOS QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CICLÓPEO EN CALLE DE LA COMUNIDAD MALPASA AGUA BLANCA DE ESTA JURISDICCIÓN.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS  
N° 05**

TOTAL INGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS)		MONTO
RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,000,000.00
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	2,000,000.00
22.1.1.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2,000,000.00
22.1.1.02.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES (SECRETARIAS DE ESTADO, PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL)	2,000,000.00
22.1.1.02.01.00	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES (SECRETARIAS DE ESTADO, PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL)	2,000,000.00
22.1.1.02.01.04	TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS	14-012-08-1-20 -TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS (INVERSIÓN) 2,000,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**AMPLIACIÓN  
PRESUPUESTARIA EGRESOS  
N° 05**

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS)										CANTIDAD
PRO G	SUB PROG	PRO Y	ACT	OBRA	FIN FUN	OBJ DEL	BIPM	FUENTE/ FINANCIA	CUENTA BANCARIA	DESCRIPCION

GASTO										TOTAL EGRESOS	2,000,000.00
14	000	000	000	000	0000	00000	000	00	00	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	2,000,000.00
14	001	000	000	000	0000	00000	000	00	00	TURISMO	2,000,000.00
14	002	009	000	001	0330	47210	272	14-012-08-1-20		CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CICLÓPEO COMUNIDAD MALPASO AGUA BLANCA	2,000,000.00

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO. **-SEXTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2023, POR INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS PARA QUE SEAN DESTINADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

TOTAL INGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)			362,634.70
RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	MONTO
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS		209,913.63
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES		209,913.63
11.7.1.00.00.00	IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS		30,301.90
11.7.1.01.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES		1,365.59
11.7.1.01.01.01	CAFICULTURA (CAFICULTORES)	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	790.59
11.7.1.01.01.04	PORQUERIZAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	575.00
11.7.1.02.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		7,323.50
11.7.1.02.03.01	TIENDAS (VENTA DE CALZADO, VESTUARIO, ETC.)	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,080.00
11.7.1.02.10.01	PUESTOS DE VENTA DE MEDICINAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	188.50
11.7.1.02.13.02	PULPERÍAS PEQUEÑAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,145.00
11.7.1.02.25.01	VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,610.00
11.7.1.02.31.01	VENTA DE CERVEZA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,000.00
11.7.1.02.34.01	VENTA DE VERDURAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	300.00
11.7.1.03.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS		2,610.00
11.7.1.03.01.01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTOTAXIS URBANAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,070.00
11.7.1.03.28.02	TALLERES DE EBANISTERÍA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,140.00

11.7.1.03.38.02	VENTA DE COSMÉTICOS	MUNICIPALES 15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	400.00
<b>11.7.1.96.00.00</b>	<b>RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO</b>		<b>449.92</b>
11.7.1.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTOS DE INDUSTRIA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	449.92
<b>11.7.1.97.00.00</b>	<b>INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO</b>		<b>3,851.59</b>
11.7.1.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,239.57
11.7.1.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,319.53
11.7.1.97.03.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	292.49
<b>11.7.1.98.00.00</b>	<b>RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO</b>		<b>14,701.30</b>
11.7.1.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,448.80
11.7.1.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	6,852.50
11.7.1.98.03.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,400.00
<b>11.7.2.00.00.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>		<b>9,296.99</b>
<b>11.7.2.96.00.00</b>	<b>RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>		<b>1,298.60</b>
11.7.2.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,298.60
<b>11.7.2.97.00.00</b>	<b>INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b>		<b>7,998.39</b>
11.7.2.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	167.05
11.7.2.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	7,831.34
<b>11.7.3.00.00.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES</b>		<b>18,799.06</b>
<b>11.7.3.96.00.00</b>	<b>RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES</b>		<b>1,981.46</b>
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,981.46
<b>11.7.3.97.00.00</b>	<b>INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES</b>		<b>8,414.60</b>
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	8,414.60
<b>11.7.3.98.00.00</b>	<b>RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES</b>		<b>8,403.00</b>
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS	8,403.00

	SOBRE PERSONALES	MUNICIPALES	
<b>11.7.4.00.00.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS</b>		<b>200.00</b>
<b>11.7.4.01.00.00</b>	<b>EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS</b>		<b>200.00</b>
11.7.4.01.06.02	EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MADERA DE COLOR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
<b>11.7.6.00.00.00</b>	<b>IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>		<b>151,315.68</b>
<b>11.7.6.01.00.00</b>	<b>TELECOMUNICACIONES</b>		<b>151,315.68</b>
11.7.6.01.05.00	TELEFONÍA MÓVIL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	151,315.68
<b>12.0.0.00.00.00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>90,961.03</b>
<b>12.5.0.00.00.00</b>	<b>NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>		<b>90,961.03</b>
<b>12.5.99.00.00.00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES</b>		<b>90,961.03</b>
<b>12.5.99.02.00.00</b>	<b>DERECHOS MUNICIPALES</b>		<b>86,871.51</b>
12.5.99.02.01.01	MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL PALACIO MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	600.00
12.5.99.02.02.00	INHUMACIONES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	6.00
12.5.99.02.18.00	DERECHOS POR DOMINIO PLENO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	20,559.03
12.5.99.02.19.00	DERECHOS POR LOTES DE CEMENTERIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,000.00
12.5.99.02.20.01	CONSTANCIAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,450.00
12.5.99.02.20.02	CONSTANCIAS DE VECINDAD	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	50.00
12.5.99.02.20.05	REPOSICIÓN TARJETA DE SOLVENCIA MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	25.00
12.5.99.02.20.07	CONSTANCIAS DE REGIDORES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	450.00
12.5.99.02.20.08	CONSTANCIA DE DEFUNCIÓN	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	300.00
12.5.99.02.21.02	RENOVACIÓN DE CERTIFICACIONES DE MATRÍCULA DE FIERRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	950.00
12.5.99.02.30.00	PERMISOS PARA OPERACIÓN DE NEGOCIOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	12,900.00
12.5.99.02.39.00	PERMISO PARA FORJA DE FIERROS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	650.00
12.5.99.02.53.00	MATRÍCULA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	45,431.48
12.5.99.02.58.00	MATRÍCULA DE MOTOSIERRA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,500.00
<b>12.5.99.03.00.00</b>	<b>MULTAS MUNICIPALES</b>		<b>4,089.52</b>
12.5.99.03.02.00	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS TARDÍAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,639.52
12.5.99.03.04.00	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	650.00
12.5.99.03.09.00	POR VAGANCIA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,800.00
<b>15.0.0.00.00.00</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>		<b>42,233.05</b>
<b>15.2.0.00.00.00</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>42,233.05</b>
<b>15.2.19.00.00.00</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>		<b>42,233.05</b>
<b>15.2.19.01.00.00</b>	<b>SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, REVISIÓN Y MEDIDAS MUNICIPALES</b>		<b>4,552.18</b>
15.2.19.01.01.02	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE DOMINIO PLENO POR HOJA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	900.00
15.2.19.01.02.02	SERVICIOS DE OTORGAMIENTO DE PLANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,000.00



15.2.19.01.03.01	CATASTRALES DE DOMINIO PLENO SERVICIOS DE MEDIDAS Y REMEDIDAS MENSURAS DE TERRENO	MUNICIPALES 15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	100.00
15.2.19.01.03.03	SERVICIOS DE MEDIDAS, REMEDIDAS Y CROQUIS CATASTRAL METRO LINEAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	552.18
<b>15.2.19.02.00.00</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>33,536.65</b>
15.2.19.02.01.01	AGUA POTABLE RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	14,629.75
15.2.19.02.01.03	RECONEXIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
15.2.19.02.02.01	ALCANTARILLADO SANITARIO RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,834.90
15.2.19.02.05.01	SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,742.00
15.2.19.02.09.01	CLÍNICA MEDICA MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	11,130.00
<b>15.2.19.96.00.00</b>	<b>RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>253.32</b>
15.2.19.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	253.32
<b>15.2.19.97.00.00</b>	<b>INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>1,696.90</b>
15.2.19.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,696.90
<b>15.2.19.98.00.00</b>	<b>RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>2,194.00</b>
15.2.19.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,834.00
15.2.19.98.05.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	360.00
<b>17.0.0.00.00.00</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		<b>19,526.99</b>
<b>17.3.0.00.00.00</b>	<b>INTERESES POR DEPOSITOS</b>		<b>19,526.99</b>
<b>17.3.1.00.00.00</b>	<b>INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS</b>	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	<b>19,526.99</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS  
N° 04**

**AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
EXTRAPRESUPUESTARIOS)**

PRO G	SUB PRO G	PR OY	AC T	OBR A	FIN FU N	OBJ DEL GAS TO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIE NTO	CUENT A BANCA RIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
										<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>362,634.70</b>
11	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	<b>FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	<b>11,130.00</b>
11	002	000	00	000	000	0000	000	00	00	<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>11,130.00</b>
11	002	000	00	000	069	5411	000	15-013-01-1- 20	00	SUBSIDIO CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL	11,130.00
13	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	<b>FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL</b>	<b>20,000.00</b>
13	002	000	00	000	000	0000	000	00	00	<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>20,000.00</b>
13	002	011	00	001	029	4721	271	15-013-01-1- 20	00	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD SANTA CRUZ	20,000.00

14	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	(COMPRA DE MATERIALES Y PAGO MANO DE OBRA) FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	331,504.70
14	001	000	00	000	000	0000	000	00	00	TURISMO	211,504.70
14	001	005	00	000	033	2340	013	15-013-01-1-		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCARIAS EN TODO EL MUNICIPIO	211,504.70
			1		0	0		20			
14	002	000	00	000	000	0000	000	00	00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	120,000.00
14	002	006	00	001	033	4721	178	15-013-01-1-		PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN BARRIO BUENA VISTA	120,000.00
			0		0	0		20			

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-**SÉPTIMO: DENTRO DE LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: 1).**- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL INFORMÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023 SE DIO ORDEN DE INICIO AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE DEL BARRIO BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD DESDE FRENTE LA CASA DE TIERRA NUEVA HASTA FRENTE LA CASA DEL SEÑOR OSWALDO ESPINALES (100 METROS DE CALLE), PROYECTO QUE SE ESTÁ EJECUTANDO CON FONDOS DE TRANSFERENCIA, PAGANDO LA MUNICIPALIDAD LOS MATERIALES Y PLANILLAS DE TRABAJO SEMANALES A DOS ALBAÑILES L.400.00 DIARIOS CADA UNO Y CON APORTACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA (AYUDANTES) DE LOS VECINOS DEL BARRIO.-**2).**- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL MANIFIESTA A LA CORPORACIÓN QUE EL JOVEN FRANKLIN LEONEL CÁCERES CANACA ACTUALMENTE ESTÁ OCUPANDO LOS CARGOS DE PROMOTOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL Y CON LA RESPONSABILIDAD COMO OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE ESTÁ PROPONIENDO SEPARAR ESTOS CARGOS Y NOMBRAR DE MANERA PERMANENTE AL CARGO COMO PROMOTOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL JOVEN BRAYAN ANTHONY ZÚNIGA RAMOS, DE PROFESIÓN MECÁNICO AUTOMOTRIZ, PERSONA QUE GOZA DE BUENA CONDUCTA.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LA PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS APRUEBA NOMBRAR DE MANERA PERMANENTE A PARTIR DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023, COMO PROMOTOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL JOVEN BRAYAN ANTHONY ZÚNIGA RAMOS, DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL DE L. 6,000.00, DANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA PARA REALIZAR LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2023.-ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-**3).**- EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL TAMBIÉN MANIFIESTA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE SERÍA OPORTUNO HACERLE UN AUMENTO DE SUELDO A LA JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, CONSIDERANDO LOS AÑOS DE SERVICIOS Y EL BUEN DESEMPEÑO EN SU CARGO, PROPONIENDO LA CANTIDAD DE L.3,000.00 MENSUALES A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2023.-LOS SEÑORES REGIDORES JERÓNIMO REYES CASTRO, JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ Y RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO OPINAN QUE EL AUMENTO SE LO MERECE TAMBIÉN EL JOVEN JOEL ENRIQUE OVIEDO CONTADOR MUNICIPAL YA QUE HA DEMOSTRADO SU BUEN DESEMPEÑO EN SU CARGO; EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CONFIRMA LA OPINIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y DICE QUE A ÉL SE LE VA A CONSIDERAR EL AUMENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LO MANIFESTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: APROBAR EL AUMENTO DEL SUELDO A LA JEFE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL LA SEÑORA INGRIS ONEIDA ANDINO OLIVA POR LA CANTIDAD DE L.3,000.00 MENSUALES A PARTIR DEL MES DE JUNIO

DE 2023, DANDO INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA PARA REALIZAR LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2023.- ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-4).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GASTO UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL, FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N°04**

TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO										CANTIDAD	
PR OG	SU B PR OG	PR OY	AC T	OB RA	FIN FU N	OBJ DEL GAS TO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMI ENTO	CUENTA BANCAR IA	DESCRIPCIÓN	
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	88,250.00
04	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	78,250.00
04	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	MOTORISTA	78,250.00
04	000	000	00	000	016	1110	000	11-001-01-1-10		SUELDOS BÁSICOS	66,250.00
04	000	000	00	000	016	1151	000	11-001-01-1-10		DECIMOTERCER MES	6,000.00
04	000	000	00	000	016	1152	000	11-001-01-1-10		DECIMOCUARTO MES	6,000.00
13	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	10,000.00
13	005	000	00	000	000	0000	000	00	00	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	10,000.00
13	005	001	00	000	019	2310	000	11-001-01-1-20		MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	10,000.00
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	88,250.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	78,250.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	22,750.00
03	000	000	00	000	016	1110	000	11-001-01-1-10		SUELDOS BÁSICOS	21,000.00
03	000	000	00	000	016	1151	000	11-001-01-1-10		DECIMOTERCER MES	1,750.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	PROMOTOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	55,500.00
03	000	000	00	000	016	1110	000	11-001-01-1-10		SUELDOS BÁSICOS	42,000.00
03	000	000	00	000	016	1151	000	11-001-01-1-10		DECIMOTERCER MES	3,500.00
03	000	000	00	000	016	2621	000	11-001-01-1-10		VIÁTICOS NACIONALES	10,000.00
13	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	10,000.00
13	002	000	00	000	000	0000	000	00	00	SEGURIDAD CIUDADANA	10,000.00
13	002	000	00	000	029	5511	000	11-001-01-1-20		APOYO A LA POLICÍA NACIONAL PREVENTIVA	10,000.00

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-5).- LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.55-2023-UAIM-MOC

ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, EN EL QUE PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, PREVISTAS EN EL POA E INFORMACIÓN QUE YA FUE ENVIADA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO.-6).- LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR LESTER JOSUÉ RAMOS RODRÍGUEZ MAYOR DE EDAD, CON DNI NO. 0311-1995-00075 EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE RAMOS DONAIRE MAYOR DE EDAD, CON DNI NO. 0311-1973-00146 DUEÑO DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN EL BARRIO LEMPIRA DE ESTA CIUDAD, EN RELACIÓN A UNA SOLICITUD QUE PRESENTARON EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR DONDE SOLICITARON LA REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE PASA POR SU PROPIEDAD Y QUE CORRESPONDEN A TERCERAS PERSONAS.-EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EN ESE MOMENTO LA CORPORACIÓN ACORDÓ AUTORIZAR AL ENCARGADO DE FONTANERÍA PARA QUE REALIZARA LA INSPECCIÓN, MISMA QUE FUE REALIZADA E HICIERON TRABAJOS DE REPARACIONES DE LAS CAJAS DE REGISTRO QUEDANDO EN BUENAS CONDICIONES; POR TANTO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DECIDE QUE SE LE ENVIÉ UNA INVITACIÓN POR ESCRITO NOTIFICÁNDOLE LA FECHA Y HORA AL SEÑOR LESTER JOSUÉ RAMOS RODRÍGUEZ PARA QUE COMPAREZCA PERSONALMENTE A UNA SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL Y EXPLIQUE QUÉ ES LO QUE ESTÁ SOLICITANDO.-7).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

PR OG	SUB PR OG	PR OY	AC T	OBR A	FIN FUN	OBJ DEL GAST O	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIE NTO	CUENTA BANCARI A	TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N°05		
										DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
										DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	71,750.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	56,000.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		TESORERÍA MUNICIPAL	56,000.00
03	000	000	00	000	016	1610	000	11-001-01-1-10			BENEFICIOS	56,000.00
04	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	5,750.00
04	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		MOTORISTA	5,750.00
04	000	000	00	000	016	1110	000	11-001-01-1-10			SUELDOS BÁSICOS	5,750.00
15	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	10,000.00
15	003	000	00	000	000	0000	000	00	00		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
15	003	000	00	000	016	4212	000	15-013-01-1-20			EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	10,000.00
										CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	71,750.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1,750.00
03	000	000	00	000	000	0000	000	00	00		TESORERÍA MUNICIPAL	1,750.00

03	000	000	00	000	016	1220	000	11-001-01-1-		JORNALES	1,750.00
			3		0	0		10			
05	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	SERVICIOS PÚBLICOS	60,000.00
			0		0	0					
05	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	SERVICIOS DE AGUA	60,000.00
			2		0	0					
05	000	000	00	000	019	1220	000	11-001-01-1-		JORNALES	60,000.00
			2		0	0		10			
15	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	10,000.00
			0		0	0					
15	003	000	00	000	000	0000	000	00	00	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
			0		0	0					
15	003	000	00	000	016	4214	000	15-013-01-1-		ELECTRODOMÉSTICOS	10,000.00
			3		0	0		20			

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-8).- LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.50-2023-UAIM-MOC, ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.04 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO.-OCTAVO: NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:53 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JORGE ALBERTO PALMA SANTOS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

  
**MÉRARI MELISA SOTO SOLER**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
